ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES" CON ID N° 311.015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo de 2016, siendo las 10:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito de la calle Pte. Franco y O´Leary, N°706, Piso 3 del Edificio Patria, en presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de esta Unidad Operativa de Contratación, se procede a dar inicio al proceso de evaluación de la oferta recibida del llamado a Contratación Directa N°20/2016, **"Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" con ID N°311.015.** Cabe recordar que la Apertura de Sobres ha sido prorrogada de conformidad al Acta de Prorroga N°1, de fecha diez de mayo del corriente año.

En ocasión de esta primera prorroga, se ha presentado 1 (una) Empresa Oferente, denominada "**FARMA ANGELES, de Cesar Moisees Caje Silva".**

Posteriormente, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por la Oferente, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado y conforme al Artículo N°26 de la Ley N°2051/03 y sus concordantes del Decreto N°21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	FARMA ANGELES
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Validez de la oferta 90 días	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	N/A

Como se puede apreciar, la empresa ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado y según lo establecen los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".* Por lo que la misma se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en siguiente cuadro:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	FARMA ANGELES
Total de la Oferta	**4.696.700.-**

*Son guaraníes cuatro millones seiscientos noventa y seis mil setecientos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * S.O.U.O.C. * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C.

En base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Nombre	CI N°	Funcionario público	Empresa
CESAR MOISEES CAJE SILVA	**2.379.855**	**(NO)** Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionaria Público	**FARMA ANGELES RUC N° 2379855/6**

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**FARMA ANGELES**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**FARMA ANGELES**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

V. Otros documentos.	**FARMA ANGELES**
a) Presentar documentación que demuestre por lo menos tres provisiones de Productos farmacéuticos y Medicinales dentro de los últimos tres años (2013-2014 y 2015) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones similares.	Cumple
b) Por lo menos una constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante sea pública o privada en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales o similar, no serán consideradas órdenes de compra o servicio.	Cumple

De los cuadros expuestos anteriormente, se puede apreciar que el oferente ha cumplido con la remisión de todos los documentos sustanciales y formales.

Asimismo, el Oferente ha presentado copias de los siguientes antecedentes de obligaciones contractuales con el Estado Paraguayo:

1. Copia de Contrato N° 8/2015, de fecha 27 de noviembre de 2015, de "Adquisición de Botiquines de Primeros Auxilios", firmada con la Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura.
2. Copia del Contrato N°37/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015, de "Adquisición de Productos de Higiene Personal y Primeros Auxilios", firmada con la Secretaria de la Mujer.
3. Copia de Contrato N° 103/2015, de fecha 28 de octubre de 2015, de Adquisición de Productos Farmacéuticos y Odontológicos", firmada con el Comando de las Fueras Armadas de la Nación.
4. Copia de Contrato N° 32/2015, de fecha 21 de setiembre de 2015, de "Compra-Venta de Medicamentos e Insumos", firmada con la Dirección de Sanidad de la Comandancia de la Policía Nacional.
5. Copia de Recibo de Dinero N°0001334, de fecha 13 de mayo de 2015, por valor 376.041.525, en concepto de pago de facturas varias, a nombre de Fansafan.
6. Copia de Recibo de Dinero N°0001411, de fecha 12 de febrero de 2015, por valor 254.031.952, en concepto de pago de facturas varias, a nombre de Fansafan.
7. Copia de Recibo de Dinero N°0001355, de fecha 21 de enero de 2015, por valor 213.854.367, en concepto de pago de facturas varias, a nombre de Fansafan.
8. Copia de factura N°0012580, de fecha 9 de diciembre de 2014, por valor de 46.741.080, a las FFAA de la Nación.

9. Copia de Factura N°0003974, de fecha 04 de febrero de 2014, por valor de 27.3532.800, a la FFAA de la Nación.
10. Copia de Factura N°0003178, de fecha 18 de noviembre de 2013, por valor de 34.804.340, a las FFAA de la Nación.
11. Copia de Factura N°0003171, de fecha 15 de octubre de 2013, por valor de 20.670.700, a las FFAA de la Nación.

Además, ha presentado la siguiente Constancia:

1. Copia de Constancia de Cumplimiento de Contrato expedida por la Dirección General de Bienestar Policial de la Policía Nacional, de fecha 13 de abril de 2016, con relación al Contrato N°32/2015, en el marco de la Licitación Publica Nacional N°01/15 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Hospital de Policía", ID N°291770.

A continuación se analiza el aspecto económico de la oferta presentada por el Oferente, el mismo se realiza comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

Total Referencial: Gs.: 5.236.100.-
Total Farma Angeles: Gs.: 4.696.700.-
Variación: Gs.: - 539.400.- (-10%)

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 956/2016 que dice: ".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30 %) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.....", se solicita a los oferentes que justifiquen sus precios debido a que los mismos están fuera del rango porcentual establecido por la Resolución mencionada, en relación al precio referencial del llamado, según consta en la Planilla Comparativa de Ofertas con los Precios Referenciales que se anexa a esta acta.

Igualmente, se pudo constatar que los precios de algunos ítems ofertados se encuentran fuera del rango permitido, estando por debajo o por encima de los precios referenciales establecidos, y teniendo en cuenta el Anexo B, inciso N°20 del PBC del presente llamado la Convocante solicitó por nota **VMAAT/DGAF/DUOC/Nº173/2016,** de fecha 20 de mayo del corriente, la remisión de la aclaración y/o detalle de los precios de **los siguientes ítems: 4, 7, 9, 12, 17, 18, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 37 y 40** presentados en su oferta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas. La presentación del documento aclaratorio tiene el plazo máximo de entrega hasta el día martes 24 de mayo a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Relaciones Exteriores sito de la calle Pte. Franco y O´Leary, N°706, Piso 3 del Edificio Patria.

Siendo las 10:23hs del día 24 de mayo del corriente, el oferente acercó la documentación solicitada. En la misma se detalla brevemente la composición de los precios ofertados de cada ítem arriba mencionado, donde se indica cuanto sigue:

- Ítems N°4,7,27: los precios ofertados corresponden a los precios fijados por la empresa que elabora los productos e insumos con un porcentaje ínfimo de ganancia para el oferente;
- Ítems N°9,12: los precios ofertados corresponden a los precios fijados por la empresa importadora;
- Ítems N°17,18: los precios ofertados corresponden a la presentación en Blíster y teniendo en cuenta los precios fijados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS);
- Ítems N°25,31,32,33,34,37,40: los precios ofertados corresponden a los precios fijados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y los mismos pueden variar de acuerdo a la empresa fabricante.
- Ítem N°29: el precio ofertado corresponde al precio fijado por la Empresa Dutriec, que elabora el producto.

Prosiguiendo con el análisis de los precios ofertados, se solicitó a la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, por Memorándum **VMAAT/DGAF/DUOC/N°365/2016**, de fecha 26 de mayo de 2016, un Estudio de Mercado más amplio y actualizado, de modo a realizar una determinación más exacta de los precios, la nacionalidad y procedencia de los productos solicitados y los precios ofertados al público, visto que los precios referenciales iniciales fueron obtenidos en base a productos principalmente de origen nacional, cuyos precios pueden estar fuera del rango permitido.

Por Memorándum **CNDL/ADM/N°020/2016**, de fecha 8 de junio del corriente, se ha recibido la respuesta al pedido, corroborando con mayor precisión los precios de los productos de industria nacional, más acordes a los ítems ofertados por la Empresa Oferente.

				PRECIO OFERTADO	NUEVO ESTUDIO DE MERCADO		
N°	DESCRIPCION	PRESENTA -CION	CAN TI DAD	PRECIO UNITARIO FARMA ANGELES	PRECIO UNITARIO FARMACIA CATEDRAL	PRECIO UNITARIO FARMACIA KANEKO	PRECIO UNITARIO CADENA FARMACENTER
4	Mercuro Cromo solución al 2 % x 30 ml, como mínimo	UNIDAD	5	3.500	3.801	2.250	4.050
7	Venda semi elástica de 10 cm, como mínimo	UNIDAD	5	4.000	6.800	2.839	6.050
9	Adrenalina ampolla x 2ml. – al 1 %	AMPOLLA	10	2.500	5.250	2.621	4.150
12	Bisturí de Acero inoxidable N° 24	UNIDAD	10	1.000	1.150	990	2.700
17	Maleato de clorfeniramina 4mg - comprimidos	BLISTER	6	6.000	5.928	4.190	5.250
18	Hioscina: 5 mg. + Dipirona: 500mg - gragea	BLISTER	10	10.000	27.500	8.534	10.750
25	Polimixina: 10 % + Neomicina: 3,5 % + Dexametaxona: 0,5 % - colirio – gotas de 10 ml. como mínimo.	UNIDAD	15	14.000	14.000	9.800	26.400
27	Vendas elásticas de 10 cm, como mínimo	FRASCO	6	7.000	11.350	9.573	10.150
29	Lidocaina (s/ epinefrina) inyectable x 20 ml. – al 2%	UNIDAD	4	25.000	15.593	14.210	12.950
31	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable x 3 ml. – al 0,9 %	AMPOLLA	5	3.500	6.120 (10ML)	1.936	1.750
32	Clorfeniramina inyectable x 10 ml. – 10 mg./ ml.	BLISTER	5	5.000	5.754	4.028	5.050
33	Acido Acetil Salicilico blister de 500 mg. x 10 comprimido	UNIDAD	20	4.500	15.750 (100ML)	2.499	1.850
34	Simeticona: 200 mg. x 10 comprimido	UNIDAD	10	5.000	29.400 (40 COMP.)	20.580 (40 COMP.)	6.450
37	Dexametasona: 0,1 % + Tobramicina: 0,3 % gotas oftálmicas de 10 ml como mínimo.	UNIDAD	2	25.000	37.000	21.000	26.400
40	Enalapril Maleato comprimidos de 10 mg. Cajas x 10 unidades	UNIDAD	4	7.500	26.250 (30 COMP.)	16.170 (30 COMP.)	6.050

Esta Unidad Operativa considera que los precios de la oferta presentada por **FARMA ANGELES**, concuerda con la actualidad del mercado nacional.

Finalmente, atendiendo a la urgente necesidad de adjudicar a una Empresa para la provisión de los insumos requeridos para las Campañas desplegadas por la Comisión Nacional Demarcadora de Límites y realizado el análisis de todos los aspectos referentes a la oferta presentada, se puede indicar que el oferente "**FARMA ANGELES, de Cesar Moisees Caje Silva"**, cumple con todas las exigencias técnicas, económicas y legales exigidas en el PBC del presente llamado, por lo cual la oferta presentada podría ser considerada para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Directa N°20/2016, **"Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" con ID N°311.015,** a la Empresa "**FARMA ANGELES, de Cesar Moisees Caje Silva"**, por el monto total en guaraníes de **cuatro millones, seiscientos noventa y seis mil, setecientos (Gs.:4.696.700.-)**. **Conforme a la disponibilidad presupuestaria según el Art. No. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el proceso evaluativo, siendo las 11:30hs., en la fecha veintiocho de junio de dos mil dieciséis, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rodrigo Irala Jara
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

RI/gf